

Vocales: Don Francisco Andrés Rosselló Llompart, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Baleares; don Felipe Maña Serres, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Lleida, y don Antonio Babiloni Coll, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Baleares.

Comisión suplente:

Presidente: Don Fernando Martín Rubio, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Secretario: Don Vicente Emilio Vidal Gimeno, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocales: Don César Hervás Martínez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Córdoba; doña M. del Carmen Bóveda Álvarez, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de La Coruña, y don Alfredo Alguero García, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria (A-772)

AREA DE CONOCIMIENTO A LA QUE PERTENECE: «ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES»

Comisión número 476

Comisión titular:

Presidente: Don Alfonso Crespo Lorente, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia.

Secretario: Don Francisco A. Grediaga Olivo, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante.

Vocales: Don Eduardo Montseny Masip, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña; don Daniel Calzada del Fresno, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid, y don Martín Fábregas Alcázar, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Girona.

Comisión suplente:

Presidente: Don Ramón Puigjaner Trepal, Catedrático de la Universidad de las Islas Baleares.

Secretario: Don Francisco Brotons Molinero, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante.

Vocales: Don Daniel Miguel Meziat Luna, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Alcalá; don Domingo Juan Benítez Díaz, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, y don Francisco José Quiles Flor, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Castellano-Manchega.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad (A-803)

AREA DE CONOCIMIENTO A LA QUE PERTENECE: «GENÉTICA»

Comisión número 477

Comisión titular:

Presidente: Don Francisco José Murillo Araújo, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Secretario: Don José Luis Micol Molina, Profesor titular de la Universidad de Alicante.

Vocales: Don Carlos López-Fanjul de Argüelles, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid; don Julio Antonio Rozas Liras, Profesor titular de la Universidad Central de Barcelona, y doña Isabel López Díaz, Profesora titular de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Comisión suplente:

Presidente: Don Marcelino Pérez de la Vega, Catedrático de la Universidad de León.

Secretario: Don Santiago Torres Martínez, Profesor titular de la Universidad de Murcia.

Vocales: Doña M. Rosa de Frutos Illán, Catedrática de la Universidad de Valencia; don Francisco Javier Avalos Cordero, Profesor titular de la Universidad de Sevilla, y don Luis Miguel Martín Martín, Profesor titular de la Universidad de Córdoba.

12522 RESOLUCION de 5 de mayo de 1995, de la Universidad Pompeu Fabra, de Barcelona, por la que se convocan concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre y en cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Comisión de Profesorado, en sesión de 22 de marzo de 1995, por delegación de la Junta de Gobierno de esta Universidad, resuelvo:

Convocar concursos para la provisión de las plazas de Cuerpos Docentes Universitarios que se detallan en el anexo, de acuerdo con las siguientes bases:

1. Estos concursos se regirán, en todos los aspectos, por lo dispuesto en la Ley 11/1983, de 25 de agosto; el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y en todo lo que no se prevé por el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por los Estatutos de la Universidad Pompeu Fabra y por la restante normativa estatutaria de los funcionarios que sea de aplicación.

2. Las comisiones nombradas para juzgar los concursos se clasifican económicamente en la categoría primera del anexo 4 del Real Decreto 236/1988, de 4 de marzo.

3. La tramitación de los concursos para la provisión de las citadas plazas será independiente para cada una de ellas.

4. Para poder ser admitidas a los concursos, las personas que se presenten a los mismos deben cumplir los requisitos generales siguientes:

a) Tener la ciudadanía de alguno de los estados miembros de la Unión Europea o de alguno de los estados a los que, en virtud de tratados internacionales suscritos por la Unión Europea y ratificados por el Estado español, les sea aplicable la libre circulación de trabajadores.

b) Tener dieciocho años cumplidos y no haber cumplido los setenta.

c) No estar separada, mediante expediente disciplinario, del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitada, por sentencia firme, para el ejercicio de las funciones públicas.

d) No padecer ninguna enfermedad ni estar afectada por ninguna limitación física o psíquica que se considere incompatible con el ejercicio de las funciones docentes.

5. Las personas aspirantes, además, deberán cumplir los requisitos específicos que se establecen en el artículo 4.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Para la plaza de referencia 154 TM la Universidad ha acordado que podrán presentarse los Catedráticos numerarios de Bachillerato que estén en posesión del título de Doctor.

6. De acuerdo con lo que establece el artículo 5.º, 1 del Real Decreto 1888/1984, los requisitos establecidos en las bases 4 y 5 deben cumplirse, como máximo, el último día de presentación de las solicitudes y deben seguir cumpliéndose en la fecha de nombramiento como funcionario.

7. Las solicitudes para tomar parte en esta convocatoria deberán remitirse al Rector de la Universidad Pompeu Fabra (plaza de la Mercè, 12, 08002 Barcelona), y se formalizarán mediante el modelo normalizado de solicitud publicado por Resolución del Rector de 21 de marzo de 1995 («Boletín Oficial del Estado» número 85, de 10 de abril), al cual debe adjuntarse fotocopia compulsada de los documentos que acrediten que la persona cumple los requisitos académicos específicos que señala la base 5 para poder participar en el concurso y fotocopia del DNI.

Las solicitudes pueden presentarse en el Registro de la Universidad Pompeu Fabra, plaza de la Mercè, 12, de Barcelona, o por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles computables desde el día siguiente de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Las personas aspirantes deberán abonar la cantidad de 2.500 pesetas en concepto de derechos. El pago deberá efectuarse en cualquier oficina de la Caixa de Catalunya, mediante ingreso en caja, o bien por giro postal o telegráfico en la cuenta corriente número 2013-0024-41-02007141-92 «Universidad Pompeu Fabra, cuenta restringida de ingresos: Concursos de Profesorado».

Cuando el pago se efectúe por giro postal o telegráfico, es necesario que, como nombre del remitente conste el del propio aspirante, el cual debe adjuntar a la solicitud el resguardo de la imposición.

En la solicitud debe figurar el sello de la Caixa de Catalunya en el apartado reservado a la entidad bancaria, el cual es acreditativo del pago de la tasa correspondiente. Su ausencia determina la exclusión del aspirante, salvo que el pago se haya efectuado por giro postal o telegráfico y se haya adjuntado el resguardo.

En ningún caso el pago a la Caixa de Catalunya sustituirá el trámite de presentación de la solicitud en la Universidad en el plazo y en la forma correspondiente, de acuerdo con lo que establece esta base.

Los aspirantes deben observar las instrucciones establecidas en el dorso del modelo normalizado de solicitud para cumplimentarla.

8. De acuerdo con el artículo 9.º,1 del Real Decreto 1888/1984, la persona que aspira a la plaza deberá presentar el currículum vitae por quintuplicado en el acto de presentación del concurso, de acuerdo con el modelo publicado por Resolución del Rector de 21 de mayo de 1995 («Boletín Oficial del Estado» número 85, de 10 de abril).

9. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad Pompeu Fabra, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley 30/1992, remitirá a todos los aspirantes la relación completa de personas admitidas y excluidas, con indicación de las causas de la exclusión. Contra esta resolución que apruebe la relación de personas admitidas y excluidas, las personas interesadas podrán interponer reclamación ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al que le sea notificada esta relación.

10. Las Comisiones evaluadoras, que serán nombradas mediante resolución del Rector de la Universidad, actuarán de acuerdo con lo que establece el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, y por lo que respecta al funcionamiento interno, se regirán por lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

11. Las personas propuestas para la provisión de las plazas deberán presentar en el Registro de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes a contar desde la fecha en que finalice la actuación de la Comisión, los documentos siguientes:

- Declaración jurada que justifique el requisito especificado en el apartado c) de la base 4.
- Certificado médico oficial que acredite lo que establece el apartado d) de la base 4.
- Declaración de no estar incluido en ninguno de los supuestos de incompatibilidad que prevé la legislación vigente, o ejercer, en el plazo de toma de posesión, la opción que prevé el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

12. El Rector de la Universidad nombrará funcionarios a los aspirantes propuestos que hayan aportado la documentación exigida en la base anterior, en el plazo establecido, los cuales dispondrán del plazo de un mes para tomar posesión de la plaza convocada a partir del día siguiente de la publicación de dicho nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 5 de mayo de 1995.—El Rector, Enrique Argullol Murgadas.

ANEXO

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Referencia de la plaza: 145 CM. Tipo de concurso: Méritos. Número

de plazas: Una. Departamento: Derecho. Área de conocimiento: «Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social». Perfil docente: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Referencia de la plaza: 146 CM. Tipo de concurso: Méritos. Número de plazas: Una. Departamento: Derecho. Área de conocimiento: «Derecho Penal».

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Referencia de la plaza: 147 CM. Tipo de concurso: Méritos. Número de plazas: Una. Departamento: Derecho. Área de conocimiento: «Derecho Romano».

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Referencia de la plaza: 148 CM. Tipo de concurso: Méritos. Número de plazas: Una. Departamento: Humanidades y Ciencias Sociales. Área de conocimiento: «Historia e Instituciones Económicas».

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Referencia de la plaza: 149 CA. Tipo de concurso: Acceso. Número de plazas: Una. Departamento: Derecho. Área de conocimiento: «Ciencia Política y de la Administración». Perfil docente: Análisis de Políticas Públicas y Sociales.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Referencia de la plaza: 150 CA. Tipo de concurso: Acceso. Número de plazas: Una. Departamento: Derecho. Área de conocimiento: «Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social». Perfil docente: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Referencia de la plaza: 151 CA. Tipo de concurso: Acceso. Número de plazas: Una. Departamento: Humanidades y Ciencias Sociales. Área de conocimiento: «Historia Contemporánea». Perfil docente: Historia de América e Historia de Asia Oriental.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Referencia de la plaza: 152 TM. Tipo de concurso: Méritos. Número de plazas: Una. Departamento: Derecho. Área de conocimiento: «Derecho Civil».

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Referencia de la plaza: 153 TM. Tipo de concurso: Méritos. Número de plazas: Una. Departamento: Humanidades y Ciencias Sociales. Área de conocimiento: «Filología Catalana». Perfil docente: Lingüística Aplicada.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Referencia de la plaza: 154 TM. Tipo de concurso: Méritos. Número de plazas: Una. Departamento: Humanidades y Ciencias Sociales. Área de conocimiento: «Filología Francesa». Perfil docente: Metodología y práctica de la traducción (francés-español).

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Referencia de la plaza: 155 TM. Tipo de concurso: Méritos. Número de plazas: Una. Departamento: Humanidades y Ciencias Sociales. Área de conocimiento: «Filosofía».

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Referencia de la plaza: 156 TM. Tipo de concurso: Méritos. Número de plazas: Una. Departamento: Ciencias Experimentales y de la Salud (en constitución). Área de conocimiento: «Historia de la Ciencia».

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Referencia de la plaza: 157 TM. Tipo de concurso: Méritos. Número de plazas: Una. Departamento: Ciencias Experimentales y de la Salud (en constitución). Área de conocimiento: «Medicina Preventiva y Salud Pública». Perfil docente: Salud laboral.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Referencia de la plaza: 158 TA. Tipo de concurso: Acceso. Número de plazas: Dos. Departamento: Derecho. Área de conocimiento: «Derecho Mercantil». Perfil docente: Derecho Mercantil.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Referencia de la plaza: 160 TA. Tipo de concurso: Acceso. Número de plazas: Una. Departamento: Humanidades y Ciencias Sociales. Área de conocimiento: «Filología Española».